

**BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL /
FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ –
BOGOSHORTS**

REGLAMENTO



BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS

REGLAMENTO

1. BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS tiene como objetivo la difusión y promoción de los cortometrajes que, por su calidad estética, técnica y narrativa, son susceptibles de obtener una mayor divulgación dentro del ámbito cinematográfico y cultural colombiano e internacional. El festival se concibe como una ventana de lanzamiento y promoción de cineastas alrededor del mundo que desean alcanzar un mayor impacto para sus obras audiovisuales en formato corto.

2. EL EVENTO. El 20° BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS, se realizará del 6 al 13 de diciembre de 2022, en la ciudad de Bogotá (Colombia).

3. SECCIONES EN COMPETENCIA.

- **COMPETENCIA NACIONAL:**

Pueden participar cortometrajes colombianos, de co-producción colombiana o dirigidos por colombianos, cuya finalización o estreno sea posterior al 1 de enero de 2021, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip.

* Los ganadores de la Santa Lucía a Mejor Ficción, Mejor Documental y Mejor Animación de la Competencia Nacional pueden ser elegibles para su consideración a los Premios Óscar (Oscars®) / Premios de la Academia (Academy Awards®), en la temporada correspondiente.

* Se entregarán estatuillas de la Santa Lucía en todas las categorías premiadas y se distribuirán 1.000 USD en efectivo entre los ganadores a Mejor Corto de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip de esta competencia.

- **COMPETENCIA INTERNACIONAL:**

Pueden participar cortometrajes de cualquier país del mundo (excepto Colombia), cuya finalización o estreno sea posterior al 1 de enero de 2021, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip.

* Se entregarán estatuillas de la Santa Lucía y se distribuirán 1.000 USD en efectivo entre los ganadores de esta competencia.

- **COMPETENCIA F3 - FANÁTICO FREAK FANTÁSTICO:**

Pueden participar cortometrajes de terror, ciencia ficción, fantasía, o de géneros relacionados (comedia negra, crimen, realismo mágico, acción, suspenso, sobre superhéroes, etc.), de cualquier país del mundo, cuya finalización o estreno sea posterior al 1 de enero de 2021, con una duración máxima de 30 minutos.

- **COMPETENCIA VR (Realidad Virtual):**

Pueden participar cortometrajes producidos en 360°, en 2D y 3D, de cualquier país del mundo (incluyendo Colombia), en los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip cuya finalización o estreno sea posterior al 1 de enero de 2021, con una duración máxima de 30 minutos.

- **COMPETENCIA CONEXIÓN:**

Todos los cortometrajes inscritos en las anteriores secciones serán susceptibles de ser elegidos para hacer parte de la Competencia Conexión, especializada en cortometrajes de países Iberoamericanos, en la que podrán ser ganadores de un Premio Especial entregado por un jurado compuesto por estudiantes de cine.

- **COMPETENCIA COLECCIONES - PREMIO DEL PÚBLICO:**

Todos los cortometrajes inscritos en las anteriores secciones serán susceptibles de ser elegidos para hacer parte de la Competencia Colecciones del festival, en la que podrán ser ganadores del Premio del Público BOGOSHORTS.

Consideraciones.

- **Para participar en cualquiera de las competencias se exige estreno en Colombia.** Los cortometrajes (incluidos los videos musicales) no pueden haber tenido ninguna exhibición pública en el territorio colombiano como parte de eventos masivos o independientes y deberán mantener el estado de estreno hasta el festival. El estado de estreno se verificará durante el proceso de selección. La organización del festival considera que esta regla no aplica para los cortos exhibidos en las actividades del Movimiento BOGOSHORTS. La organización se reserva el derecho de analizar casos particulares.

- **Sobre producciones colombianas:** Se entiende como cortometrajes colombianos aquellos que según establece la legislación cinematográfica colombiana, cuentan con los porcentajes exigidos de participación económica, técnica y artística nacional; sin embargo, el festival tendrá la autonomía de decidir incluir en la competencia colombiana un corto que no cumpla estos requisitos, por considerar que, por el trabajo de su director, otros jefes de departamento o actores, lo merece. **Todos los cortometrajes colombianos, de co-producción colombiana o dirigidos por colombianos se deben inscribir en la COMPETENCIA NACIONAL**, excepto cortometrajes de Realidad Virtual, que deben ser inscritos en la Competencia VR. El Comité de Selección del festival podrá incluir cortometrajes colombianos de terror, ciencia ficción o fantasía en la Competencia F3 - Fan Freak Fantástico y podrán participar por los premios de esta competencia y de la Competencia Nacional.

- **Sobre producciones españolas:** El Bogotá Short Film Festival / Festival de cortos de Bogotá - BOGOSHORTS hace parte del listado oficial de festivales internacionales calificadores de **cortometrajes españoles** a los Premios Goya. La selección de las competencias oficiales del festival les dará la oportunidad de presentar su candidatura a las categorías de Mejor Cortometraje de Ficción y Mejor Cortometraje Documental en la temporada correspondiente de los premios.

- Todas las obras que no sean seleccionadas en alguna de las competencias oficiales, podrán ser elegidas en otras secciones informativas (no competitivas) del festival. Por ejemplo: Panorama Colombiano, Panorama de Animación Internacional, Especiales, chiquiSHORTS, entre otros.

- La Selección Oficial de las competencias se anunciará en la **NOCHE DE LA REVELACIÓN**, que se realizará a finales del mes de octubre de 2022.

- Todos los cortometrajes de Ficción, Documental, Animación y Experimental producidos en países de Iberoamérica (excluyendo Portugal), por realizadores originarios de países iberoamericanos o en co-producción con estos países, inscritos para las diferentes Competencias Oficiales en la convocatoria del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS y que cumplan a cabalidad el Reglamento de la convocatoria, serán incluidos en la **Videolibrería del BFM - BOGOSHORTS Film Market 2022** (ver numeral 6 para más información).

4. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

a. La inscripción se debe realizar únicamente a través de la plataforma **ShortFilmDepot** (www.shortfilmdepot.com), entre el **9 de abril y el 6 de agosto de 2022**. Estas fechas se mantendrán para todos los años, por su importancia histórica para la ciudad que acoge al festival: el 9 de abril es una fecha conocida como el Bogotazo, por los sucesos que desde este día en 1948 transformaron a Colombia; y el 6 de agosto se celebra la fundación de Bogotá en 1538.

b. Períodos de inscripción y tasas (fees):

Inscripción temprana, del 9 de abril al 6 de junio de 2022:

- **Gratuita** para la Competencia Nacional, Competencia F3 - Fanático Freak Fantástico y Competencia VR.
- **5 USD** para la Competencia Internacional.

Cierre de inscripciones, del 7 de junio al 6 de agosto de 2022:

- **Gratuita** para la Competencia Nacional y Competencia VR.
- **5 USD** para la Competencia F3 - Fanático Freak Fantástico.
- **10 USD** para la Competencia Internacional.

Todos los inscritos deben asumir la tasa de uso (estampilla) de la plataforma ShortFilmDepot.

c. **NO** se recibirán inscripciones por fuera de la plataforma ShortFilmDepot, o copias de exhibición para el proceso de pre-selección en DVD, Blu-ray y otros soportes físicos, sin excepciones.

d. **NO** se aceptarán cortometrajes que se encuentren disponibles para el público en Internet (se realizará verificación en el proceso de selección). Los videoclips no deben cumplir este requisito.

e. **NO** se aceptarán cortometrajes inscritos en ediciones anteriores del Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS.

f. Un mismo director, productor o empresa distribuidora **puede inscribir** más de un (1) cortometraje.

g. Para el proceso de pre-selección los cortometrajes inscritos deberán tener subtítulos en español o inglés en caso de no estar hablados en estos idiomas. Para su exhibición en el festival, los cortometrajes seleccionados hablados en español deben tener subtítulos en inglés; aquellos hablados en inglés deben tener subtítulos en español; y los cortometrajes no hablados en español o inglés, deben estar subtitulados en estos dos idiomas. Los realizadores de los cortometrajes seleccionados se comprometen a entregar la copia de exhibición subtitulada según el caso.

h. Requisito exclusivo para la Competencia VR (Realidad Virtual):

Estas son las características técnicas de las copias de pre-selección que se deben subir en la plataforma ShortFilmDepot:

Cortometrajes VR en 2D - 360°

- Tipo de archivo: Códec H264 - .MP4
- Resolución: Full HD (1920x1080)
- Bitrate: 5 Mbps a 10 Mbps
- Tamaño máximo del archivo: 2GB
- Subtítulos en español o inglés incrustados en caso de no estar hablado en estos idiomas.

Cortometrajes VR en 3D - 360°

- Tipo de archivo: Códec H264 - .MP4
- Formato:
 - *Full top and bottom - Tamaño de imagen: 2880x2880
 - *Half side by side - Tamaño de imagen: 3840x1920
- Bitrate: 5 Mbps a 10 Mbps
- Tamaño máximo del archivo: 2GB
- Subtítulos en español o inglés incrustados en caso de no estar hablado en estos idiomas.

i. **Requisito exclusivo para cortometrajes colombianos:** Es requisito para la inscripción de cortometrajes colombianos, de co-producción colombiana o dirigidos por colombianos a cualquiera de las Competencias Oficiales, además de realizar la inscripción en la plataforma, enviar digitalmente el siguiente material al correo electrónico bogoshorts@lbv.co a través de WeTransfer, Drive, FileMail u otras plataformas de almacenamiento:

1. Mínimo 5 imágenes (Fotogramas / Foto fija) del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
2. Mínimo 1 foto del director en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
3. Afiche del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
4. Tráiler del cortometraje (en la mejor calidad disponible).
5. Documento de texto (Word - **NO PDF**) con:
 - Sinopsis corta (en español y en inglés).
 - Ficha técnica: (País, año de producción, duración, Color o B/N, idioma original, nombres del equipo técnico y artístico).
 - Perfil del director de máximo una página (en español y en inglés).
 - Nombre del fotógrafo de la(s) foto(s) y el still(s) del cortometraje, de la foto del director, y del diseñador del afiche (documentos enviados como material adicional).
 - Enlace al tráiler (si se tiene).
 - Enlaces a página web o redes sociales del cortometraje (si se tienen).
 - Nombre y correo electrónico de contacto.
6. Materiales adicionales: Press book, banda sonora, making of (fotos o video), otros, en caso de contar con ellos.

j. Los cortometrajes seleccionados deberán enviar sus copias finales de exhibición en formato DCP (preferido), Apple ProRes 444, Apple ProRes 422 (HQ) o Apple ProRes 422. Más información de las necesidades técnicas de las copias de exhibición, y las características de las copias de los cortometrajes de la Competencia VR, serán comunicadas con la selección.

5. PREMIOS. Entre todos los cortometrajes seleccionados en las SECCIONES EN COMPETENCIA se entregarán las estatuillas oficiales del festival en las siguientes categorías:

COMPETENCIA NACIONAL

- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR FOTOGRAFÍA**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR GUIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR MONTAJE**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR DISEÑO SONORO**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR MÚSICA**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR AFICHE**

Los ganadores de la Santa Lucía a Mejor Ficción, Mejor Documental y Mejor Animación de la Competencia Nacional pueden ser elegibles para su consideración a los Premios Óscar (Oscars®) / Premios de la Academia (Academy Awards®), en la temporada correspondiente.

Se distribuirán 1.000 USD en efectivo entre los ganadores de las categorías Mejor Corto de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip.

COMPETENCIA INTERNACIONAL

- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**

Se distribuirán 1.000 USD en efectivo entre los ganadores de estas categorías.

COMPETENCIA F3 - FANÁTICO FREAK FANTÁSTICO

- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO F3**

COMPETENCIA VR (Realidad Virtual)

- SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO VR**

El jurado podrá determinar la entrega de premios adicionales.

COMPETENCIA CONEXIÓN

En la Competencia Conexión se destacan cortometrajes realizados por cineastas de países Iberoamericanos con el objetivo de generar conexiones creativas y de co-producción con la industria cinematográfica colombiana. Un jurado compuesto por estudiantes de cine entregará el **PREMIO ESPECIAL CONEXIÓN** a una de las obras seleccionadas.

COMPETENCIA COLECCIONES - PREMIO DEL PÚBLICO

En las funciones de los programas de la Competencia Colecciones, el público del festival podrá calificar cada cortometraje visto. El cortometraje con el mejor promedio de calificación recibirá el **PREMIO DEL PÚBLICO BOGOSHORTS**.

Los directores y productores de los cortometrajes en la COMPETENCIA NACIONAL votarán para la entrega de una SANTA LUCÍA AL **MEJOR LARGOMETRAJE COLOMBIANO DEL AÑO**, en donde se contemplarán exclusivamente películas estrenadas en la cartelera colombiana en el 2022.

La organización del Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS se reserva el derecho a declarar desierta cualquier categoría, eliminarla o incluir categorías adicionales.

6. VIDEOLIBRERÍA BFM - BOGOSHORTS FILM MARKET. El BFM - BOGOSHORTS Film Market es un escenario para fortalecer y cualificar a los diferentes actores del sector audiovisual cuyo interés especial son los contenidos en formatos cortos, a través de estrategias de creación, formación y networking. Entre 2013 y 2016 esta sección del Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS se denominó BOGOSHORTS en obra y en 2017 se transformó en el BFM - BOGOSHORTS Film Market, con el propósito de convertirse en una ventana de mayor alcance para el posicionamiento del cortometraje y otros formatos cortos en la industria local y regional. Busca fomentar la construcción de redes para la producción, difusión y distribución comercial de estos contenidos en Colombia e Iberoamérica, conectando a los nuevos realizadores con los diferentes actores de la industria. La sexta edición del BFM - BOGOSHORTS Film Market se realizará en el marco del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS.

El BFM - BOGOSHORTS Film Market contará con una videolibrería que brindará acceso exclusivo a compradores, distribuidores y otros actores del sector cinematográfico participantes y acreditados en el BFM, a obras en formato corto de producción iberoamericana, incluyendo cortometrajes y series web.

a. **Cortometrajes:** Todos los cortometrajes de Ficción, Documental, Animación y Experimental producidos en países de Iberoamérica (excluyendo Portugal), por realizadores originarios de países iberoamericanos o en co-producción con estos países, **inscritos** para las diferentes Competencias Oficiales en la convocatoria del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS y que cumplan a cabalidad el Reglamento de la convocatoria, **serán incluidos en la videolibrería del BFM 2022**. No tendrán que hacer una inscripción o pago adicional. **Los realizadores que no deseen** que el cortometraje sea incluido en la videolibrería, podrán manifestarlo en el proceso de inscripción en la plataforma ShortFilmDepot o solicitarlo al correo bogoshorts@lbv.co tras hacer la inscripción.

b. **Inscripción de series web (episodios):** Los realizadores interesados en ofrecer series web en la videolibrería del BFM - BOGOSHORTS Film Market, deberán inscribir sus producciones por episodio en la convocatoria del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS a través de la plataforma ShortFilmDepot, en la categoría exclusiva **EPISODIOS SERIES WEB - VIDEOLIBRERÍA BFM (SECCIÓN NO COMPETITIVA)**.

Los realizadores de las series web pueden inscribir tantos episodios de la serie como deseen, siempre y cuando se haga una inscripción por episodio y se pague para cada uno la tasa de uso (estampilla) de ShortFilmDepot para el envío de la copia de la pieza a través de la plataforma. Se sugiere inscribir el episodio piloto de la serie o el que mejor represente la calidad y características de la misma. Solo se aceptarán obras producidas en países de Iberoamérica (excluyendo Portugal), por realizadores originarios de países iberoamericanos o en co-producción con estos países, con fecha posterior al 1 de enero de 2021, con una duración máxima de 30 minutos en los géneros de Ficción, Documental, Animación y Experimental. Un mismo director, productor o empresa distribuidora puede inscribir más de un (1) episodio de una serie web, y episodios de más de una (1) serie web.

- Solo serán considerados cortometrajes y series web (episodios) producidos en países de Iberoamérica (excluyendo Portugal), por realizadores originarios de países iberoamericanos o en co-producción con estos países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

- Los cortos y episodios de series web se exhibirán de manera personal y privada, nunca en escenarios públicos. La participación en la videolibrería no otorga ningún premio o certificación del festival.

- No se aceptarán obras que incluyan material pornográfico, o contenidos que inciten a la violencia o la discriminación por motivos de origen, raza, género o religión. Tampoco se aceptarán obras de naturaleza promocional o de carácter institucional, hechas para promover una organización específica o sus actividades. La organización se reserva el derecho de excluir de la videolibrería cualquier contenido que considere inadecuado para estar en esta plataforma.

7. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y DERECHOS DE AUTOR. Los directores, productores y/o distribuidores de los cortometrajes seleccionados aceptan la exhibición de sus obras durante el festival, sin que ello incurra en el pago de una tarifa por los derechos de exhibición por parte de la organización. Todos los materiales de promoción (imágenes y textos) serán usados en la divulgación del festival en medios de comunicación, sin que esto acarree problemas de derechos de autor para la organización del festival. Para las obras seleccionadas, el productor y/o director permite a la organización usar hasta un máximo de 3 minutos de video del cortometraje en la promoción del evento en medios audiovisuales y otras actividades promocionales relacionadas con la divulgación del **Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS**. En el caso de cortometrajes con una duración menor a 5 minutos, la organización se compromete a usar máximo un 15% de la duración total del corto.

8. BOGOSHORTS ruta Colombia y BOGOSHORTS world tour. Todos los cortometrajes colombianos inscritos en la convocatoria serán susceptibles de ser incluidos dentro de los programas **BOGOSHORTS ruta Colombia** y **BOGOSHORTS world tour** del **Movimiento BOGOSHORTS**, que buscan promover el reconocimiento del corto colombiano en diversas regiones de Colombia y el mundo. Estas exhibiciones podrán hacer parte de eventos especiales del ámbito audiovisual como programas alternos de festivales o muestras. Para su participación en ellas, a los productores se les solicitará previamente su autorización.

9. BOGOSHORTS sessions y otras actividades del Movimiento BOGOSHORTS. Los productores y distribuidores de los cortometrajes **ganadores** en las diferentes secciones en competencia aceptan la inclusión de sus obras en la programación del ciclo de **Ganadores del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS** que se realizará como parte de **BOGOSHORTS sessions** y **BOGOSHORTS especial Cinemateca**, eventos de exhibición sin ánimo de lucro, entre los meses de enero y marzo de 2023.

Todas las obras inscritas en la convocatoria y programadas en el festival serán susceptibles de ser incluidas dentro de las actividades de exhibición continua del **Movimiento BOGOSHORTS**, programa que desarrolla actividades de exhibición sin ánimo de lucro a lo largo del año en diferentes escenarios de Bogotá, Colombia y alrededor del mundo. Para su participación en estas exhibiciones, a los productores de los cortometrajes se les solicitará previamente su autorización.

10. BOGOSHORTS memoria. Salvo acuerdo previo, todas las copias de los cortometrajes inscritos y materiales promocionales o informativos proporcionados, entrarán a hacer parte del programa de preservación del patrimonio y conservación audiovisual del festival: **BOGOSHORTS memoria**. Los materiales que componen este archivo no serán en ningún caso exhibidos sin conocimiento previo y autorización de sus realizadores. El objetivo de **BOGOSHORTS memoria** es preservar todos los contenidos audiovisuales y correlacionados en torno al cortometraje.

11. Aviso de privacidad. Los directores, productores y distribuidores de todas las obras inscritas autorizan con la aceptación de este reglamento, a la organización del Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS, el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad que han sido establecidas bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012.

La información y datos personales suministrados al Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS como parte de la inscripción a la convocatoria, podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por estas sociedades, según sean aplicables, principalmente para fines promocionales, comerciales, administrativos, de contacto y en general, para procesos de comunicación relacionados con la promoción del Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS, el Movimiento BOGOSHORTS y las actividades relacionadas con el cine que realiza Laboratorios Black Velvet, empresa productora del festival.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico bogoshorts@lbv.co.

12. La organización podrá retirar en cualquier momento el cortometraje que no cumpla las normas de este Reglamento. Así mismo, cualquier tipo de falsedad en la información suministrada podrá acarrear su retiro de la Selección Oficial o cualquiera de sus secciones si es que hubiera sido seleccionado para la misma y será responsabilidad de los productores y/o directores cualquier tipo de implicación jurídica.

13. La inscripción en la convocatoria del 20° Bogotá Short Film Festival - BOGOSHORTS supone la plena aceptación de este Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización.

Contacto.

E-mail: bogoshorts@lbv.co / bogoshorts@gmail.com

Teléfono: +57 1 3001847

Móviles: +57 310 3036270

Dirección: Calle 35 #5-89 Barrio La Merced, Bogotá, Colombia

Web: www.bogoshorts.com

 @bogoshorts

 @bogoshorts

 @bogoshorts

 BOGOSHORTStv

